

Santiago del Estero, 6 de mayo de 2011.-

RESOLUCION C.D. FHCSyS Nº 60/2011

VISTO:

La Nota Nº 629/2011 presentada por la Directora del Departamento de Filosofía de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, Lic. María Lidia Juliá; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 641/2011, la Dra. Elba Riera de Lucena eleva la propuesta de actividades de Docencia, Investigación y Servicios para el año 2011.

Que la mencionada Docente ya viene desempeñándose como Profesora Extraordinaria Emérita, Dedicación Simple.

Que persiste en la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud la necesidad académica de contar con la citada profesional.

Que la Directora del Departamento de Filosofía, toma conocimiento y eleva la propuesta sin observación alguna.

Que intervino la Comisión "B" la cual recomienda en su despacho: "*Tomar conocimiento de la propuesta de actividades presentada por la Dra. Elba Riera de Lucena para el presente ciclo lectivo y aceptar la misma*".

Que el Consejo Directivo en Cuarto Intermedio de fecha 3 de mayo de 2011 ha tratado y aprobado el tema.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD DE LA UNSE,

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el Plan de Actividades para el período académico 2011 presentado por la Dra. Elba Riera de Lucena, L.E. Nº 2.995.561, en un todo de acuerdo con la normativa vigente, según Resolución HCS Nº 6/2008.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Honorable Consejo Superior la prórroga de contratación como Profesora Extraordinaria Emérita de la Prof. Dra. Elba Riera de Lucena, L.E. Nº 2.995.561 en el cargo de Profesora Titular, Dedicación Simple, en la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, a partir del 1º de abril del año 2011 hasta el 31 de marzo del año 2012, en un todo de acuerdo con lo expresado en los considerandos de la presente medida.

ARTICULO 3º.- Elevar al Honorable Consejo Superior de la UNSE. Notificar a la Dra. Elba Riera de Lucena y a la Directora del Departamento de Filosofía. Cumplido, archivar.
GM